



“PLAN DE ACTUACIÓN” DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES CRISTO DEL ROSARIO

CURSO: 2025/2026

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE ORIENTACIÓN EN EL I.E.S.:
3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

- 3.1. COMPOSICIÓN.
- 3.2. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO
- 3.2. OBJETIVOS GENERALES.
- 3.3. FUNCIONES.

4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL D.O.

4.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- 4.1.1. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE APOYO ORDINARIO.
 - A) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
 - B) ACTUACIONES.
- 4.1.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS.
 - A) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
 - B) ACTUACIONES.
 - C) OTRAS MEDIDAS.
- 4.1.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

4.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).

- 4.2.1. OBJETIVOS GENERALES.
- 4.2.2. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES.
- 4.2.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

4.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP).

- 4.3.1. OBJETIVOS GENERALES.
- 4.3.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.
- 4.3.3. BLOQUES DE CONTENIDOS.
- 4.3.4. MEDIOS, TÉCNICAS Y RECURSOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

4.4. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS E INSTITUCIONES.

5. EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN.
6. INTEGRACIÓN DE LAS TICS
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ANEXOS:

ANEXO 1: CONCRECIÓN DEL PAT

ANEXO 2: Programación del ACT (Ámbito científico tecnológico)

ANEXO 3: Programación del ASL (Ámbito Sociolingüístico)

ANEXO 4: Programación del AP (Ámbito Práctico)

ANEXO 5: Programación de PT y AL

ANEXO 6: Programación Educador Social

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento recoge el Plan de Actividades del Departamento de Orientación del I.E.S. Cristo del Rosario para el curso 2025/2026. A tal fin, esta planificación pretende dar respuesta tanto a las necesidades conocidas como a las que puedan ir surgiendo, siempre partiendo de los recursos disponibles. Para ello es necesario que se implique y participe toda la comunidad educativa en las distintas actividades programadas.

La orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

“La elaboración de este plan de actuación se realiza en consonancia con las directrices que se establecen en el R.O.I.E.S. en su artículo 42, en el que se indica que en todos los departamentos de orientación se elaborará un plan de actuación a principio de curso y una memoria de las actividades realizadas al final del mismo”.

El plan de actuación atiende a tres ámbitos fundamentales:

- **Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje,**
- **Plan de Acción Tutorial**
- **Programa de Orientación Académico-profesional.**

2. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE ORIENTACIÓN EN EL I.E.S.:

El Departamento de Orientación llevará a cabo sus funciones relacionando sus actividades con las tareas que llevan a cabo los órganos de gobierno y de coordinación docente del I.E.S, puesto que las actuaciones de todos-as se complementan, se apoyan y se influencian mutuamente.

Algunas competencias específicas de las distintas partes implicadas son:

EL EQUIPO DIRECTIVO.

Asumirá la responsabilidad de generar las condiciones que favorezcan en el marco del Proyecto Educativo el desarrollo del sistema de orientación.

Promoverá, coordinará y facilitará el diseño y desarrollo de las actividades de orientación y tutoría y procurará la disponibilidad de espacios y tiempos adecuados para la ejecución de las mismas. A su vez, garantizará la ejecución del plan de orientación y tutoría, disponiendo los recursos humanos y materiales oportunos.

Asimismo el Departamento de Orientación informará en todo momento de las propuestas de intervención que se vayan diseñando para la atención a la diversidad. Esto tiene como finalidad obtener el visto bueno del equipo directivo antes de su puesta

en marcha, así como informar a toda la comunidad educativa.

EL PROFESORADO EN GENERAL.

La orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa, y en este sentido, todo profesor es orientador. Por otra parte, todo profesor, como miembro del equipo educativo, está implicado en la coordinación y desarrollo de la acción tutorial y orientadora del grupo de alumnos.

Las tareas que el profesor de área tendrá encomendadas en este ámbito serán:

- Organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de tal manera que se dirija a la educación integral y personalizada de los alumnos.
- Introducir en su programación y práctica, las medidas oportunas de atención a la diversidad.
- Trabajar en cada área los contenidos que contribuyen a desarrollar la capacidad de tomar decisiones.
- Favorecer que los alumnos tomen contacto con los distintos ámbitos profesionales vinculando el Instituto con el mundo del trabajo y considerando éste como objeto de enseñanza-aprendizaje.

LOS TUTORES.

Los tutores ejercerán las funciones que tienen encomendadas en el R.D. 83/1996 de 26 de enero, que establece el Reglamento Orgánico de los I.E.S.:

- Participar en el desarrollo del P.A.T. y en las actividades de orientación bajo la coordinación de los Jefes de Estudios y en colaboración con el D.O.
- Coordinar los procesos de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir las sesiones de evaluación.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Promover la cooperación educativa entre los profesores y las familias de los alumnos.

3.- EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El Departamento de Orientación se constituye como un órgano de coordinación docente en los centros de Educación Secundaria, para colaborar en la planificación y desarrollo de medidas de atención a la diversidad.

La directriz general que sigue rigiendo nuestra programación es contribuir a la mejora de la calidad de la educación asesorando a la Comisión de Coordinación Pedagógica, en adelante CCP, a los demás Departamentos Didácticos, tutores-as, profesorado, familia y alumnado así como establecer cauces óptimos de relación centro-comunidad.

3.1. Composición:

Los componentes del Departamento de Orientación durante el **curso 2025/2026** son:

Miembros del Departamento	Funciones y docencia
M^a del Valle Gallardo González	Profesora de Apoyo al Ámbito Lingüístico y Social en 1º Diversificación, y profesora de Atención Educativa y de Alemán. Es Jefa de Estudios Adjunta (7 h Diver 1 + 1h Atención Educativa 1º ESO + 2 h Alemán+ 9 reducción por Jefatura = 19h)
Luisa María Capote Viera	Profesora de Apoyo al Ámbito Científico-Matemático en 1º y 2º Diversificación, tutora en 1º Diversificación. Reducción 2 h por mayor 55 años 7 h Diver 1 + 6 h Diver 2+ 1 h tutoría Diver 1+ 2h Atención Educativa

4º ESO+ 2 h reducción por edad= 18h)

Elena PLaza	Profesora de Apoyo al Área Práctica en 1º y 2º Diversificación, tutora de Diver 2 y profesora de Tecnología otras 9 horas en el resto de la ESO. (4 h Diver 1+ 4 h Diver 2+ 9 h Tecnología ESO + 1 h tutoría Diver 2= 18 horas)
Elena Tinoco Pintor	Maestra de Audición y Lenguaje. (18 h)
Mª José Suárez Domínguez	Maestra de Pedagogía Terapéutica . (16 horas. 2 horas de reducción pormayor de 55 años)
Valentín José Iglesias Miranda	Educador Social.
Verónica González Berjano	Orientadora, Jefa de Departamento, profesora de Formación y Orientación Personal y Profesional y Coordinadora de Atención Educativa. (7 h lectivas (3h FOPP+ 4 h reunión tutores) + 8 DO= 15h+ 3h JD= 18h)

El 1 de octubre se incorpora **Miguel Sanz**, a jornada completa (18h) como maestro del programa de codocencia CONECTA-2.

3.2 Normas de Funcionamiento:

La Jefa de Departamento asistirá a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, para que mediante estas reuniones, puedan concretarse las demandas y el asesoramiento relacionados con los ámbitos de actuación del Departamento de Orientación.

Además Los miembros del DO mantendrán, semanalmente, una reunión de coordinación interna, ésta se ha establecido los lunes de 11:40 a 12:35.

Los temas tratados los recogerá periódicamente en el libro de actas la jefa de departamento. Se hará en formato digital..

Por otra parte, también se desarrollará semanalmente una reunión del Departamento de Orientación (Orientadora y Educador Social) con los tutores de cada curso de la ESO y otra con Jefatura de Estudios, este curso los jueves de 12:35 a 13:30.

3.3. Objetivos Generales Del D.O.

El modelo de intervención psicopedagógica que aplicaremos tiene como **finalidad básica** colaborar con el centro en la mejora de la calidad de la enseñanza y de los procesos y factores educativos que en él tienen lugar. Enfatizamos la **finalidad preventiva** de la intervención para intentar reducir la aparición de problemas y tratar de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como **objetivo** más específico **propondremos soluciones educativas adaptadas a las necesidades del alumnado**. Para ello se tendrá en cuenta las características peculiares del entorno y del propio centro escolar.

3.4. Funciones del Departamento de Orientación.

Las funciones atribuidas al D.O. quedan recogidas en las **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura. En las mismas se nos remite para aspectos relacionados con la composición, organización y competencias de este Departamento a los **artículos 41 a 44 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria** (Real Decreto 83/1996, de 26 de Enero).

Son funciones del departamento de orientación:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la CCP y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del PAT, y elevarlas a dicha comisión para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

- c) Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- d) Contribuir al desarrollo del POAP y del PAT, y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- e) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar los ajustes y las adaptaciones curriculares apropiadas para los ACNEAEs, y elevarla a la CCP, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- f) Colaborar con los profesores del instituto, bajo la dirección de las jefas de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de las medidas específicas de atención a la diversidad, entre ellas la participación en el Programa de Diversificación Curricular.
- g) Realizar la evaluación psicopedagógica al alumnado que lo precise para determinar sus necesidades específicas de apoyo educativo, así como dictámenes de escolarización, cuando sea necesario, según lo establecido en el **Decreto 228/2014** de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad en la Comunidad autónoma de Extremadura.
- i) Participar en la elaboración del Consejo Orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO, ha de formularse según lo establecido en el artículo 19 del **Decreto 110/2022**, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO.
- j) Formular propuestas a la CCP sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.

k) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.

4.- ÁMBITOS Y NIVELES DE ACTUACIÓN DEL D.O.

Las anteriores funciones las llevaremos a cabo a través de una serie organizada y coordinada de actuaciones integradas en el proceso educativo del centro. Los ámbitos hacia los que deberemos dirigir las actuaciones desde el DO, regulados por Instrucciones de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, son:

- 1- Apoyo al proceso de E/A.
- 2- Acción Tutorial.
- 3- Orientación Académica y Profesional.

Consideramos la **Atención a la Diversidad** como el eje que unifica estos 3 ámbitos y sus correspondientes actividades y tareas, ya que la finalidad de los mismos es la de contribuir a asegurar una respuesta educativa más ajustada a las diferentes capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

Hacemos especial mención a los **principios generales establecidos para la ESO** en el **R.D. 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO, y en el **Decreto 110/2022**, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículum de la ESO, ya que establecen que en esta etapa:

- Se prestará especial atención a la **orientación educativa y profesional** del alumnado (incorporando la perspectiva de género como venimos haciendo hace años).
- Se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.
- Se organizará de acuerdo con los **principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado**, estableciendo que las administraciones educativas regularán las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares que

permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado, conforme a los principios del DUA.

- Se contemplará como **medida de atención a la diversidad** las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdobles de grupos, la oferta de materias optativas, los programas de refuerzo y las medidas de apoyo personalizadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Los centros elaborarán sus **propuestas pedagógicas para todo el alumnado** de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que **tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje** del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

4.1. APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Dado que la escolaridad obligatoria hasta los 16 años supone adoptar una organización que asegure y posibilite una formación básica que responda a las necesidades de todos los alumnos, el D.O. colaborará en el ajuste de la respuesta pedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos, bien mediante la intervención directa, bien facilitando recursos y estrategias que incidan en los ámbitos que, interrelacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, manifiestan la diversidad.

Así mismo, estas medidas deberán partir desde estrategias normalizadoras, adoptándose con anterioridad las medidas ordinarias y, en el caso de resultar estas insuficientes, aplicarse las medidas específicas (medidas extraordinarias y excepcionales), tras la correspondiente evaluación psicopedagógica. Estas actuaciones irán dirigidas tanto al profesorado, como al alumnado y a sus familias:

4.1.1. MEDIDAS PREVENTIVAS Y ORDINARIAS.

A) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a la mejora del proceso de Enseñanza- Aprendizaje.

- Facilitar al profesorado el seguimiento y evaluación de sus alumnos.
- Prevenir y detectar problemas de aprendizaje y de conductas.
- Responder a las dificultades de aprendizaje de los alumnos.

B) ACTUACIONES:

- Colaboración, junto con el resto de los Departamentos del Instituto, en la **revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual**, fundamentalmente en relación a:

- Normativa que regula el funcionamiento del Instituto: **Instrucción N^a 14/2025** que unifica las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso 2025-26; nueva normativa que desarrolla la LOMLOE, etc.
- Participación de la Comunidad Educativa, convivencia y no discriminación.
- Atención a la diversidad social y cultural del alumnado.

- Propuesta y colaboración, junto con el resto de los Departamentos del Instituto, en la **revisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)**.

- Formulación de **propuestas concretas a la CCP** sobre aspectos psicopedagógicos del PCC:

- Revisión de temas pendientes del cursos anteriores: criterios relacionados con la propuesta de alumnado al PDC; metodología y estrategias de trabajo con alumnado de la FPGB para incentivar la motivación e interés por su proceso de aprendizaje competencial; Plan personalizado para el alumnado repetidor;...
- Propuestas de actuación en función de las necesidades detectadas a partir de la Evaluación Inicial 2025/2026.
- Propuestas para la concreción del proceso de evaluación docente.

- Propuestas sobre establecimiento por DD de líneas generales de actuación con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (elaboración de actividades base, secuenciadas por niveles susceptibles de adaptación individual).
- Propuesta sobre trabajo cooperativo.
- Cuestiones puntuales.

- **Asesoramiento a Jefatura de Estudios** en diferentes aspectos relacionados con la organización de principio de curso: agrupamientos y asignación de alumnado a dichos grupos; materias optativas aconsejables para el alumnado; asignación de tutores/as; organización flexible de los espacios y tiempos, etc.

- **Asesoramiento al profesorado** en diferentes aspectos relacionados con la elaboración e implementación de las programaciones de aula para que éstas respondan a la diversidad del alumnado: aspectos metodológicos, de evaluación competencial y formativa, programas de refuerzo y recuperación, medidas de profundización, Adaptaciones curriculares, etc.

- **Coordinación de la Evaluación inicial 2025/2026** con el objetivo de detectar posibles dificultades de aprendizajes que hayan pasado desapercibidas y alumnado en situación de riesgo, con las consiguientes medidas de atención para solventarlas. Haremos especial hincapié en las sesiones de 1º ESO por tratarse de nuevo alumnado en nuestro centro, y por la complejidad que entraña el cambio de etapa.

- **Coordinación de la atención a la diversidad en todas y cada una de las sesiones de evaluación**, aportando información al profesorado sobre el alumnado, de su nivel de competencia curricular y características individuales y sociofamiliares que puedan influir en su proceso de aprendizaje. En las correspondientes sesiones estará presente la Orientadora, además de algún otro miembro del DO.

- **Registro y actualización de los alumnos NEAEs en la plataforma educativa Rayuela.** Siguiendo la **Instrucción 4/2023** de la dirección general de innovación e inclusión educativa, referente a la actualización del registro sobre alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en la plataforma educativa rayuela por parte de los Servicios de Orientación en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura.
- **Análisis de los resultados de las diferentes evaluaciones** junto con Jefatura de Estudios y **propuesta de medidas** educativas en respuesta a las diferentes situaciones y problemáticas que encontremos.
- **Organización de los refuerzos y apoyos** que llevarán a cabo las especialistas en **PT y AL** del centro. Determinación del alumnado que necesite en algún momento del curso una atención más individualizada, siempre de manera temporal y flexible. En la medida de lo posible se fomentarán los apoyos dentro del aula.
- **Asesoramiento y organización de programas de refuerzo competencial:** **CONECTA 2** (y de cualquier otro recurso que podamos solicitar a lo largo del curso escolar). De la coordinación de dichos programas se encargará la orientadora y jefa de estudios adjunta. Asesoraremos en aspectos como: la selección de alumnado propuesto, agrupamientos, horarios, actividades, metodología, etc.
- **Detección de posibles dificultades de acceso al currículo a través de las TIC** o de autonomía para realizar las actividades encomendadas, a través de diferentes cauces (reuniones, entrevistas, seguimientos individualizados,...) y su posterior subsanación con los recursos del centro.
- **Elaboración y/o difusión de documentos de apoyo** tanto para el profesorado como para el alumnado sobre temas de interés educativo que puedan surgir a lo largo del curso.

- **Atención a demandas puntuales** de Dptos. o Profesorado relativas a: metodología, evaluación, seguimiento, apoyos y refuerzos.

- **Realización de un seguimiento individualizado en coordinación con los tutores y el equipo educativo a aquellos alumnos que hayan manifestado dificultades de adaptación al centro o no dispongan de una adecuada supervisión familiar.**

Durante este curso queremos seguir planteando, el Educador Social y la Orientadora la posibilidad, a partir de la primera evaluación, de un programa de seguimiento individualizado del trabajo y conducta de aquellos alumnos/as que manifiestan una notable desmotivación y desinterés por lo académico, así como un absentismo pasivo.

- Realización de, además de los contactos que consideremos oportunos a lo largo del curso, **reuniones con los diferentes colegios de referencia así como con los Equipos de Orientación Educativa** que los asesoran a final del presente curso escolar. Nuestro fin será recabar información específica del alumnado que se incorporará el próximo curso a nuestro centro. Con dicha información se realizarán las previsiones de agrupamientos, organización de apoyos y otras respuestas educativas, así como se dispondrá de información para trasladar a los tutores y equipos educativos de cada grupo de 1º ESO para que conozca a su alumnado.

- **Coordinación en las “Jornadas de Puertas Abierta y de Acogida”** que realiza el centro en el mes de diciembre y en junio respectivamente.

- **Gestión de los Programas de Diversificación Curricular** teniendo como referencia la normativa vigente y la que se vaya desarrollando a lo largo del curso actual. Las actuaciones se llevarán a cabo en dos líneas:

- Actuaciones previas de **propuesta de alumnado**: engloba todo el proceso que se inicia aproximadamente en la sesión de la 2ª evaluación con la propuesta del equipo docente del alumno, pasando por la información y autorización de la familia, la realización del informe de idoneidad de la propuesta y el envío de toda la documentación al Servicio de Inspección Educativa.

- Actuaciones de seguimiento de la **evolución del alumnado** que participa en los programas. En el curso actual se hará hincapié en que el alumnado sea consciente del privilegio de recibir dicha medida y aproveche el programa. Firmarán un **compromiso** al inicio del curso donde se comprometerán a tener una actitud positiva de trabajo y esfuerzo así como una conducta correcta de respeto hacia el profesorado y alumnado, en el caso de comprobarse el no cumplimiento del mismo se planteará la posibilidad de salir del programa.

4.1.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS:

A) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Responder a las necesidades educativas de los alumnos a los que las medidas de carácter ordinario no garantizan la consecución de los objetivos generales de la etapa en función de lo regulado en el Decreto 228/2014 que regula la respuesta educativa a la diversidad en Extremadura.
- Contribuir a la integración de dichas medidas extraordinarias, tanto Ajustes y Adaptaciones Curriculares como el Programa de Diversificación Curricular, en la dinámica y estructura educativa y organizativa del centro.

B) ACTUACIONES:

EXTRAORDINARIAS:

Son medidas específicas extraordinarias de atención a la diversidad las dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Suponen modificaciones significativas del currículo común y pueden conllevar cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización. De entre estas medidas, recogidas en el artículo 9 del Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Extremadura, llevaremos a cabo las siguientes:

- Gestión de la **atención educativa al alumnado** que, por circunstancias diversas, pueda presentar **dificultades para asistir** de forma continuada y regular al centro educativo.
- Gestión de todo el proceso para llevar a cabo una **escolarización en centro ordinario con adaptaciones curriculares significativas** (ACIs) y/o de acceso para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Gestión de todo el **proceso para llevar a cabo ajustes curriculares significativos** para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con dificultades específicas de aprendizaje, déficit de atención e hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, siempre que presenten un desfase curricular de dos o más cursos y que hayan agotado las medidas ordinarias, incluida la repetición de curso, lo cual será compatible con la solicitud de esta medida si resulta necesaria.

En los dos procesos anteriores podremos actuar en dos líneas:

- a) Para solicitar la medida:** realización de la **Evaluación Psicopedagógica** estableciendo las necesidades educativas del alumnado y enviaremos la documentación a la UPE y al SIE (propuesta de autorización de la dirección del centro; Informe Psicopedagógico o de Compensación Educativa; Informe del tutor/a y opinión de tutores legales). Para solicitar ACIs se necesitará enviar, además, un Dictamen de Escolarización. La medida será resuelta con la correspondiente Resolución de escolarización.
- b) Para el seguimiento de la implementación de la medida:** asesoramiento al profesorado para la propuesta curricular; contacto con la familia facilitándoles pautas y orientaciones para reforzar el proceso de aprendizaje en casa así como para facilitar la convivencia y el desarrollo personal y emocional del alumno/a; coordinación y colaboración con el profesorado en el diseño de las ACI/AJCS; revisión de la efectividad de las medidas llevadas a cabo y el ajuste de las mismas en el caso de ser necesario; etc.

- Gestión del **proceso para llevar a cabo adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento** para alumnado con altas capacidades intelectuales. El alumnado de altas capacidades que está escolarizado en nuestras aulas están recibiendo medidas ordinarias para atender a sus necesidades (por ejemplo: enriquecimiento), en el caso de que éstas resultaran insuficientes, pondremos en marcha el procedimiento para solicitar ajustes curriculares de ampliación y/o enriquecimiento.

- Elaboración de **criterios y procedimientos para realizar los ajustes y adaptaciones** curriculares adecuándose al desarrollo normativo actual y elevarlos a la CCP, para su discusión y posterior inclusión en el PCC. Serán realizados por el profesor de área, en colaboración con los profesionales del Departamento de Orientación. (Orientadora, PT y AL)

- Elaboración de la Evaluación Psicopedagógica:

- Canalización y concreción de demandas: establecer un procedimiento a seguir y la recogida de información con un registro modelo para quien realiza la demanda.
- Contacto y entrevistas con las familias (autorización para realizar el proceso).
- Coordinación del proceso de evaluación: entrevistas y registros con profesores; entrevistas con el alumno/a, realización de pruebas estandarizadas, observación y análisis de trabajos del alumnado, etc.
- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno/a evaluado, así como propuestas para dar respuestas a las mismas; establecimiento de recursos personales y curriculares.

- Contactos periódicos y colaboración con las familias de ACNEAE a lo largo de su proceso educativo. Entrevistas individuales a principio de curso con dichas familias para explicarles en qué consisten los apoyos/refuerzos que recibirán sus hijos; metodología y profesorado empleado para tal efecto; horarios; evaluación; necesidad de implicarnos todos para conseguir el óptimo desarrollo de sus hijos; criterios de

promoción y titulación; etc. Contactos frecuentes a lo largo del curso para un adecuado seguimiento y evolución del alumno.

- **Realización de apoyos específicos.** Las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje apoyarán y/o reforzarán las áreas de lengua, matemáticas y algunas ciencias, a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo de la etapa de ESO escolarizados en el centro. Asimismo asesorarán al profesorado sobre estrategias de intervención dentro del aula. Es un recurso más para la atención a la diversidad. Como documento anexo están las programaciones de ambas profesionales.

EXCEPCIONALES (Sólo se adoptarán medidas excepcionales cuando las medidas extraordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado y se den los casos en nuestro centro.)

C. OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Programa de Diversificación Curricular (se adjuntan anexos con las programaciones didácticas correspondientes).
- Programas específicos de aprendizaje del español para alumnado cuya lengua materna sea distinta al español y presente graves carencias lingüísticas y pragmáticas en esta lengua. (Actualmente tenemos una alumna en esta situación, en 2º de ESO y se ha habilitado un horario para que PT y AL implementen este programa. Además de hablar con su equipo docente para que le proporcionen el vocabulario específico de los distintos temas que se están viendo en clase. Una alumna tutora, como acompañante en los momentos no lectivos.)
- Periodo de Adaptación para alumnos con Necesidades de Apoyo Educativo.

4.1.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación de las medidas de atención a la diversidad del

alumnado, tanto ordinarias como específicas, se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso mediante encuentros programados con los equipos docentes, con los tutores y fundamentalmente, en las sesiones de evaluación y al finalizar el curso escolar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las observaciones que el Departamento de Orientación vaya constatando diariamente: grado de concienciación e implicación de las distintas partes, adecuación a los criterios del P.C.C., idoneidad de las actividades, resultados obtenidos, etc.
- Sugerencias e informaciones que de forma continuada vayan aportando el Equipo Directivo, Claustro, Equipos docentes, tutores, familias y los propios alumnos.
- Valoraciones de instancias externas: inspección, Unidad de Programas Educativos, etc...
- Observaciones y valoraciones que los distintos participantes efectúen al final del proceso de forma directa y/o a través de un cuestionario.

4.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Mediante el apoyo al P.A.T. el DO contribuye al desarrollo de los procesos de personalización educativa, asesorando y colaborando con los tutores para procurar esta atención personalizada.

Tomamos como referencia lo establecido en la normativa vigente, tanto en el **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de Bachillerato, así como los **Decretos de Currículo** de nuestra comunidad autónoma (Decretos 109 y 110), con respecto a la acción tutorial y orientación educativa, que establecen principalmente los siguientes puntos:

- La acción tutorial y la orientación educativa del alumnado forman parte de la función docente, implican y comprometen a todo el profesorado.

- La acción tutorial debe contribuir a prevenir las dificultades de aprendizaje y personalizar la respuesta a las diferentes necesidades educativas del alumnado, de modo que se posibilite el éxito escolar y se favorezca el desarrollo personal, académico y social de cada persona en las mejores condiciones.
- Deberá incidir especialmente en la educación emocional como medio eficaz para la resolución de conflictos.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será designado por la dirección del centro, preferentemente de entre profesorado con jornada completa que imparten docencia al conjunto del grupo.
- El tutor/a dedicará una sesión semanal a la atención directa al alumnado que tendrá la consideración de lectiva para el docente y para el alumnado.
- El tutor/a en colaboración con el Dep. de Orientación coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado que actúa sobre el grupo, especialmente en lo referido a la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la orientación del alumnado. Además, facilitará la integración de los alumnos/as en el grupo y la cooperación entre el centro educativo, el profesorado, las familias y el entorno social, para lo que deberá contar también con el apoyo del Departamento de Orientación y del resto del equipo educativo.
- Tanto los tutores como el resto del profesorado mantendrán una relación fluida y constante con las familias de sus alumnos/as.
- El Departamento de Orientación, asesorará y apoyará al tutor/a para el mejor desempeño de sus funciones. Con este fin, diseñará planes referidos a la acción tutorial y a la orientación y acompañamiento psicopedagógico para cada uno de los cursos de la etapa, que permitan al alumnado elegir con criterio las opciones educativas más adecuadas a sus intereses y capacidades. Asimismo, podrá intervenir ocasionalmente de forma directa con el alumnado en el desarrollo del plan de acción tutorial, junto con el tutor o tutora.

El D.O., siguiendo las directrices de la C.C.P., elaborará propuestas al Plan de acción tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores y contribuirá a su desarrollo y evaluación. Este documento será el marco en que se especifican los criterios de organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el centro.

Desde la perspectiva educativa la tutoría debe incorporar aquellos elementos que vayan más allá de lo puramente académico y que puedan ayudar al desarrollo de proyectos de vida más autónomos y responsables, es por ello que se considera conveniente poner en marcha algunos programas específicos que puedan ser llevados a cabo, en su mayor parte, en la hora de tutoría.

Aunque todo profesor en su propia acción docente tiene implícita la función tutorial, ésta queda representada en el tutor, que es el que ostenta la responsabilidad sobre el grupo y al que el Departamento de Orientación asesora para apoyarlo en las acciones referentes a esta competencia.

Para facilitar la coordinación de la función tutorial de los tutores de un mismo nivel educativo con el Departamento de Orientación, así como para facilitar la coordinación entre tutores de diferentes niveles a lo largo de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional, se llevarán a cabo reuniones semanales por nivel educativo. Las mismas serán un momento clave para el seguimiento de dicha labor tutorial, para el seguimiento de la evolución del alumnado en su proceso de aprendizaje, y para marcar y establecer las líneas de trabajo y actividades en las tutorías de grupo.

El D.O. a través de una reunión semanal con los tutores colaborará y apoyará al profesorado en el desempeño de su función tutorial, facilitándoles la información y el material que precisen. El programa de acción tutorial, se desarrollará a lo largo del curso académico, con la mayor flexibilidad posible dada la gran diversidad de grupos que pueden darse dentro de un mismo nivel y la aparición de temas que puedan resultar de interés.

4.2.1. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Contribuir al desarrollo personal del alumnado a través del seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, de los procesos de socialización y participación en la vida del instituto, y a través de los procesos de orientación académica y profesional.

-

Objetivos específicos:

1. Con los alumnos/as:

1.1 Con alumnos considerados de forma individual:

- Favorecer el ajuste personal y académico del alumno.
- Proporcionar ayuda personalizada ante problemas e inquietudes.
- Prevenir e intervenir en las dificultades académicas y personales.
- Promover el conocimiento y puesta en práctica de técnicas de estudio que faciliten su trabajo diario y mejoren su rendimiento académico.
- Facilitar la integración en el grupo.
- Orientar a los alumnos/as en la toma de decisiones académicas y profesionales.

1.2 Con los alumnos considerados como grupo:

- Facilitar la integración y convivencia en el grupo que haga posible un clima adecuado de relación en el grupo-clase.
- Promover la aceptación y el respeto de las diferencias individuales.

2. Con los profesores:

- Establecer criterios comunes en la dinámica de relación con el grupo clase.

- Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se realizan en el grupo.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres de los alumnos/as.

3. Con familias:

- Facilitar que haya un intercambio fluido de información entre la familia y el centro.
- Promover la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Orientar a los padres para que generen en sus hijos actitudes positivas hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.2.2. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES:

– Revisión y actualización del PAT:

- Propuesta inicial a la Jefatura de Estudios sobre consideraciones horarias y técnicas en la planificación y desarrollo de la acción tutorial:
 - Establecimiento de criterios de asignación de las tutorías de grupo al profesorado.
 - Coordinación de tutores de un mismo ciclo o nivel.
 - Revisión, modificación y mejora de la programación y actividades de la Tutoría de Grupo, teniendo en cuenta las propuestas expresadas por los tutores el pasado curso y registradas en la memoria del DO; las propuestas expresadas en la primera reunión de tutores con el Departamento de Orientación del actual curso 2025-26; así como las características del nuevo alumnado.
 - Propuesta de estrategia global que mejore la tutoría de grupo para ajustarla a las demandas del alumnado y garantizar la satisfacción profesional de los tutores:

- Organización de las actividades en bloques temáticos, con una duración suficiente para favorecer la asimilación de los valores trabajados por parte de los alumnos.
- Revisión de la presentación de las actividades y de los materiales facilitados.
- Organizar los contenidos de las tutorías a partir de actividades lúdicas.
- Organizar debates proporcionados por los DD.
- Favorecer la formación de tutores.
- Incluir la celebración de días internacionales en las programaciones.
- Promover a nivel de centro el acercamiento del alumnado a las “Técnicas de Estudio”, de manera que sea una realidad en la dinámica de todas las áreas y no un trabajo puntual del tutor en una sesión de tutoría con su grupo de alumnos.
- **Coordinación en colaboración con la Jefatura de Estudios del PAT.**
- **Apoyo al desarrollo del PAT en sus diferentes ámbitos:**

1.- Seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Formulación de propuestas a la CCP que garanticen la coherencia, unidad y continuidad de las propuestas educativas del EE.
- Atención a demandas puntuales.

2. Inserción y participación del alumnado en la dinámica del instituto.

- Celebración de reuniones de Juntas de Delegados en las que se intercambie información sobre la dinámica del centro y se les solicite propuestas y sugerencias sobre diferentes aspectos de la vida en el centro.
- Fomento de la responsabilidad por la higiene de las instalaciones del centro a través de la actividad de limpieza llevada a cabo por los tutores con sus respectivos

grupos de alumnos. Durante este curso se intentará implementar una actividad que promueva la implicación del alumnado en el mantenimiento y limpieza de su aula (por ejemplo, un concurso al aula más limpia).

3. Tutoría de grupo:

- Propuesta y coordinación de actividades y talleres para la hora lectiva de tutoría de grupo de forma coordinada en cada uno de los niveles de la ESO.
- Elaboración de materiales para el desarrollo de las mismas.
- Asesoramiento a los tutores sobre recursos de apoyo a las actividades llevadas a cabo en tutoría (materiales, páginas Web, programas informáticos, actividades externas al centro, etc)
- Colaboración en la elaboración de los Informes Tutoriales.
- Intervención puntual con grupos de alumnos: las orientadoras intervienen de forma directa en algunas actividades en función de las necesidades detectadas: por ejemplo, en “Técnicas de Estudio” en 1º ESO; “Educación Afectivo-Sexual” en 3º ESO; “Prevención de la ansiedad” en 2º Bachillerato; etc.
- Participación en Foro Nativos Digitales: en nuestro centro estamos muy implicados en la prevención de toda la problemática asociada a un mal uso de dispositivos digitales y redes sociales, por lo que consideramos imprescindible incidir en la formación del alumnado en uso responsable de los mismos. Los tutores de todos los niveles, desde 1º a 4º de ESO, participan en este programa y tienen asignados tres bloques o talleres acordes al nivel de madurez del alumnado, de forma que haya una continuidad a lo largo de la etapa.

4.- Seguimiento individual del alumnado.

- Atención individualizada al alumnado: destacamos que una parte importante del horario tanto de la Educadora Social como de las Orientadoras, se ocupa en la atención directa, planificada o no, del alumnado a nivel individual. Estas demandas pueden venir tanto del propio alumnado, como de la familias y/o del profesorado. Tratamos diferentes problemáticas que surgen en los planos afectivo, social y/o

familiar. Algunos de estos alumnos/as reciben nuestra atención de forma puntual y otros de forma periódica.

5.- Relación con familias.

- Asesoramiento y ayuda al tutor ante las relaciones con las familias y su labor de información y asesoramiento a las mismas. Participación en las entrevistas y reuniones que mantienen los tutores con las familias cuando la problemática así lo requiere.
- Intervención puntual con grupos de padres.

- Apoyo a la evaluación del PAT. Elaboración de la Memoria.

4.2.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

La evaluación del Plan de Acción tutorial se llevará a cabo siguiendo las pautas siguientes:

- Evaluación de la programación de actividades:

Las actividades serán evaluadas al término de las mismas valorando la orientadora y Educadora Social, con los tutores el nivel de consecución de los objetivos y teniendo en cuenta el tutor las valoraciones de los alumnos.

De forma puntual, se plantea una evaluación a mitad y otra a final de curso con el fin de revisar de forma global la marcha del programa.

- Evaluación global del plan:

Síntesis de todos los datos de evaluación recogidos a lo largo del curso, es decir, la evaluación explícita de todos los aspectos del programa: contenidos, metodología, organización, materiales de apoyo, tiempos, estilos de enseñanza del tutor, coordinación realizada, etc.

4.3.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL.

La orientación académica y profesional ha de estar presente de forma continuada en todas las enseñanzas que se integran en la Educación Secundaria,

dentro de un proceso de ayuda para el desarrollo personal y académico del alumno. No obstante, existen momentos en los que esta orientación se hace más necesaria; estos momentos son aquellos en los que el alumno se encuentra ante la necesidad de elegir entre distintos itinerarios académicos, que pueden condicionar de forma muy importante su trayectoria académica y profesional posterior.

Las acciones orientadoras van a tener un papel imprescindible a lo largo de la escolarización del alumnado, ya que se enfrentan a una etapa compleja cuyas decisiones tendrán, más que nunca, una consecuencia en su futuro académico y profesional. Por tanto, no sólo necesitarán que les orientemos “durante” y “al final” de su recorrido por el centro, sino además en el desarrollo de capacidades y conocimientos para que, en un futuro más o menos próximo, puedan tomar decisiones de manera autónoma, reflexiva y libre de estereotipos discriminatorios, referentes a su proyecto futuro.

El Plan de Orientación Académico-Profesional (P.O.A.P.) así como el Plan de acción tutorial (P.A.T.) debe ser asumido y desarrollado por toda la comunidad educativa y estará integrado en los Proyectos Curriculares de las Etapas que se imparten en el centro.

4.3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL P.O.A.P.

- 1) Posibilitar al alumno/a que conozca y valore de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- 2) Facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa y de manera especial aquellas que se ofrezcan en el entorno.
- 3) Entrenar al alumno en las habilidades de búsqueda, selección y tratamiento de la información encaminadas a la auto-orientación.
- 4) Desarrollar hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica encaminados a la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.
- 5) Orientar y ayudar al alumno en sus elecciones.

6) Disponer de lugares concretos en el IES que canalicen esta información: biblioteca, ordenadores de los alumnos, tablón del recibidor.

7) Poner en práctica las distintas actuaciones que conforman el Protocolo de Orientación Educativa y Laboral en colaboración con el personal designado por el Sexpe de Zafra.

Para la consecución de estos Objetivos tendremos en cuenta los siguientes **aspectos**:

- Prestar atención preferente a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo que condicen el acceso a diferentes estudios o profesiones.
- Facilitar la participación y colaboración de las familias, a través de distintas actividades, en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos/as.
- Mantener relaciones con las instituciones como: Junta de Extremadura, Sexpe, Universidad y Centros de Trabajo de nuestro entorno para recabar información y fomentar su colaboración en la orientación e inserción profesional.
- Atención preferente a la orientación de colectivos concretos como los alumnos con N.E.E., prestándoles un asesoramiento adecuado a sus características.

4.3.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Para la consecución de los objetivos citados, el Plan de Orientación Académica y Profesional, se desarrollará a través de las siguientes líneas de actuación, que tendrán como finalidad, facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su itinerario académico y profesional.

Estas **líneas principales de actuación** se refieren a:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en

el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

- Actuaciones destinadas a facilitar la información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

Las **actuaciones** englobadas en este ámbito se llevarán a cabo:

- A través del P.A.T, realizándose en la hora de tutoría destinada a los alumnos.
 - A través de las distintas áreas o materias, por los distintos profesores del centro.
 - A través de actuaciones puntuales que respondan a las necesidades de cada momento del proceso educativo.
-
- ASPECTOS A TENER EN CUENTA:
 - Estas actuaciones serán concretadas a nivel de curso, teniendo en cuenta las características y necesidades del grupo-clase.
 - Se intensificará la labor de Orientación Profesional a partir del tercer curso de la ESO, así como para algunos alumnos de 2º que quieran optar por la FP de Grado Básico o al PDC.
 - Se considera especialmente importante el hecho de que los padres de los alumnos de 3º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato reciban la misma información que sus hijos para poder así ayudarles mejor en el proceso de toma de decisiones. Así se planificará a lo largo del 2º trimestre, unas reuniones informativas-formativas para padres y alumnos, en horario de tarde, en nuestro centro.

4.3.3. BLOQUES DE CONTENIDOS.

A título orientativo, se señalan los siguientes bloques de contenidos relacionados con la toma de decisiones académicas y profesionales. La mayoría de los contenidos se trabajarán en la hora de tutoría y, en el caso de 1º y 2º Bachillerato, en horas de materias que nos ceda el profesorado.

A) AUTOCONOCIMIENTO.

- Sensibilización y motivación hacia el propio conocimiento.
- Conocimiento y reflexión sobre las propias capacidades y limitaciones.
- Análisis de los valores personales relacionados con el mundo profesional.
- Análisis de los intereses profesionales.
- Análisis de la propia situación escolar y familiar.

B) INFORMACIÓN ACADÉMICA.

Información sobre las opciones académicas que ofrece el Sistema Educativo y la sociedad, prestando especial atención a nuestro entorno cercano: Optativas en el siguiente curso (en la etapa de ESO, 1º y 2º de Bachillerato), Modalidades del Bachillerato y su currículum, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, Programas de Diversificación Curricular y Formación Profesional Básica, Información sobre salidas Universitarias, etc...

A cada curso se le dará la información correspondiente a su nivel:

- 3º ESO: elección de optativas, PDC (2º), FP de Grado Básico, Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- 4º ESO: bachillerato, modalidades de bachillerato, evaluación final de bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Pruebas de Acceso, Pruebas libres, Enseñanzas no regladas, Cursos de Formación, etc...
- 1º Bachillerato: Elección de Optativas para 2º, Ciclos Formativos, acceso a la

universidad...

- 2º Bachillerato: acceso a la universidad, grados universitarios, Ciclos Formativos de Grado Superior, Becas de estudio, salidas profesionales, etc...
- FP de Grado Básico y Grado Medio: itinerarios educativos, salidas profesionales, titulación obtenida, enseñanzas no regladas.

C) INFORMACIÓN PROFESIONAL.

Se trata de facilitar información sobre las peculiaridades y posibilidades que ofrece el mundo laboral, fundamentalmente la que se ofrece sobre el entorno más próximo.

- Los distintos campos profesionales, profesiones, ocupaciones, etc.
- Los perfiles profesionales.
- Las relaciones laborales, tipos de contratos.
- El entorno socioeconómico propio y las posibilidades de empleo.

D) INSERCIÓN EN EL MUNDO LABORAL.

- Métodos de búsqueda de empleo y habilidades sociales necesarias.
- Documentos a utilizar: instancias, carta de presentación, currículum vitae.
- Las entrevistas de selección, las pruebas psicotécnicas.
- Organismos e Instituciones a los que acudir: Sexpe, Sindicatos, Administración, etc.
- Autoocupación.
- Oposiciones.

E) TOMA DE DECISIONES.

- Definir el problema.
- Establecer un plan de acción.

- Reorganizar la información obtenida en sesiones anteriores.
- Identificar distintos caminos y alternativas.
- Descubrir los riesgos en las decisiones.
- Eliminar alternativas y Decidir.

Se organizará un Classroom con los alumnos de 2º Bachillerato el “Rincón de la Orientación” con la exposición de toda la información relativa a salidas profesionales, titulaciones universitarias en distintos distritos (UEX, Universidad Sevilla, etc...), Ciclos formativos, novedades recibidas desde la UEX, etc.

4.3.4. MEDIOS, TÉCNICAS Y RECURSOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

A) MEDIOS Y TÉCNICAS.

- CONFERENCIAS.

Para dar a conocer a los alumnos las características de los estudios, profesiones, posibilidades de estudio y empleo, formación requerida, etc.

Se pueden realizar con expertos pero también implicando a la propia comunidad escolar: profesores y padres/madres de alumnos.

- TÉCNICAS DE DOCUMENTACIÓN ESCRITA.

Para ofrecer a los alumnos una información real y adecuada, tanto a nivel global como en relación al lugar donde se encuentra el centro educativo.

Se utilizarán especialmente los paneles informativos del centro.

- INFORMACIÓN CURRICULAR.

En las distintas áreas y materias el alumno obtiene información sobre los campos en que se utilizan o exigen determinados conocimientos, la relación de optativas con áreas vocacionales, etc.

El Departamento de Orientación participará en la preparación de actividades con un enfoque vocacional y que puedan ser integradas en las asignaturas.

- VISITAS INFORMATIVAS.

Se pondrá a los alumnos en contacto directo con la realidad tanto de centros de estudios como de lugares de trabajo (visita a una fábrica) o Instituciones (SEXPE).

- **MEDIOS AUDIOVISUALES.**

Utilización de recursos audiovisuales para ilustrar las informaciones. Contaremos con los recursos del C.P.R., la Diputación, las Universidades, etc.

- **DINÁMICAS DE GRUPO.**

Para ayudar al alumno a tomar decisiones a través del trabajo en grupo:

- Debates para tratar temas de actualidad relacionados con la orientación, como por ejemplo, "La mujer en determinados puestos de trabajo", "¿Estudiar y trabajar?".
- Role-Playing: representación de escenas relacionadas con el conocimiento personal, el mundo académico y laboral. Simulación de toma de decisiones.
- Trabajos de proyectos en relación con los temas vocacionales de mayor interés para los grupos.

- **ESTUDIO DE CASOS.**

El estudio de casos tanto reales como simulados y ajustados a las necesidades de los sujetos (seguimiento a ex-alumnos, historias personales, etc.)

- **TALLERES DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO**

Legislación, pasos a dar...sobre todo enfocado a nuestros alumnos del Ciclo Formativo de Peluquería y a la FP Básica.

B) RECURSOS.

RECURSOS MATERIALES:

- Programas de autoorientación.
- Escalas de observación y cuestionarios.
- Fichas acumulativas y expedientes académicos de los alumnos.
- Folletos informativos, boletines oficiales.
- Guías Universitarias informativas.
- Videos profesiográficos.
- Biografías de distintos campos profesionales.

- Programa informático de autoorientación académica y profesional.

4.4. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS.

Con carácter interno:

La coordinación del DO se llevará a cabo a través de reuniones de coordinación que con carácter semanal se celebrarán en el seno del departamento.

Así, también habrá una coordinación semanal con los tutores y con Jefatura de Estudios.

Con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares: la colaboración con este departamento es especialmente necesaria para la organización de actividades de orientación académica y profesional o de acción tutorial, tales como visitas a centros, celebración de conferencias a cargo de profesionales, charlas realizadas por representantes de ciclos formativos,.... También es importante en el trabajo de los temas transversales y en la celebración de efemérides.

Con carácter Externos:

A) De la Consejería de Educación y Empleo:

- La Unidad de Programas Educativos y Atención a la Diversidad: asesoramiento para el desarrollo de los distintos programas del centro y en la atención a la diversidad.
- El Servicio de Inspección Educativa.
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica tanto el general de Zafra como los específicos de la Comunidad: al objeto de contribuir a la continuidad de la atención educativa prestada a los alumnos, en especial a los alumnos de necesidades educativas especiales.

La coordinación y colaboración con el EOEP de Zafra, se intensificará a final de curso con la finalidad de facilitar el tránsito de los alumnos de Educación Primaria a los centros de Educación Secundaria y la elección de optativas de los alumnos de primero.

- Los centros de Educación Primaria de donde procedan nuestros alumnos-as: se mantendrá una coordinación con los mismos para potenciar la continuidad del proceso educativo de los alumnos.
- Comunicación y coordinación con otros IES y centros educativos (Centro de

Educación Especial Antonio Tomillo Y Escuela de Adultos Antonio Machado) de la zona. Tanto para intercambiar información de alumnos, como para la organización y participación de actividades conjuntas.

- El Centro de Profesores y Recursos (C.P.R.): la coordinación irá destinada a favorecer la formación y asesoramiento del profesorado del DO en particular y del centro en general en relación a aspectos importantes para el desarrollo de su labor educativa.

B) Otros:

- Servicios Sociales del Ayuntamiento: con el fin de realizar el seguimiento de determinados alumnos se mantendrán reuniones periódicas de coordinación con los servicios sociales del ayuntamiento.

Por otro lado se colaborará con otros programas realizados por estos servicios.

- Programas de Familia: con el fin de realizar el seguimiento de determinados alumnos-as se mantendrán reuniones periódicas de coordinación con los programas de familia del sector.

- Casa de la juventud: la coordinación con ellos se llevará a cabo a lo largo de todo el curso para el tratamiento de temas transversales así como para la orientación académico-profesional.

- Programas organizados por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura destinados a la prevención de drogodependencias o educación para la salud en general.

- SES. Para la intervención coordinada con determinados alumnos-as.

- Instituto de la Juventud de Extremadura y el Espacio de Creación Joven de nuestra localidad.

- Gabinetes psicológicos: Para la intervención coordinada con determinados alumnos.

- Asociaciones y personas expertas en distintos temas de interés: Triángulo, CALA, Oficina de Igualdad, etc.

- Coordinación y colaboración con los orientadores laborales del SEXPE.

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Militares, Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil. A los que se les solicitará colaboración para dar información sobre

temas de interés como educación vial, ciberseguridad o acceso a estos cuerpos como una salida profesional.

- Universidad de Extremadura así como otros centros de estudios superiores que le puedan ser beneficiosos a nuestros alumnos.
- Asociación de Madres y Padres de nuestro centro. Un colaboración y coordinación directa en cuanto a ayuda para obtener ciertos recursos como a la hora de realizar talleres y escuela de padres.

5.- EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Por la importancia de la misma para todo proceso educativo nos parece relevante que aunque se ha abordado en los distintos ámbitos de actuación planteemos a continuación un plan de evaluación de carácter global para toda la programación. Distinguiremos entre criterios de evaluación, procedimientos de evaluación y momentos de evaluación.

En relación a los criterios de evaluación:

A) Con el Centro:

- ⌚ Colaboración prestada por el D.O. en la revisión y adaptación del Proyecto Educativo en sus diferentes aspectos y en los Proyectos Curriculares de E.S.O. Modificaciones introducidas.
- ⌚ Asesoramiento técnico prestado por el D.O. en cuestiones de adaptaciones/ajustes curriculares, intervención psicopedagógica, etc.
- ⌚ Contribución del DO a la realización de estudios y análisis sobre las necesidades de los alumnos del Centro.
- ⌚ Contribución del DO a los elementos globalizadores y personalizadores de la educación.
- ⌚ Colaboración en la planificación y organización de toda clase de actividades educativas, propiciando el desarrollo de actividades educativas, culturales y lúdicas.
- ⌚ Promoción de la cooperación entre el Centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
- ⌚ Consecución de la participación del Centro en la orientación educativa como una

labor compartida.

- ⌚ Diseño y desarrollo en el centro de medidas de atención a la diversidad tanto generales como específicas.

B) Con el alumnado:

- ⌚ Potenciación de la orientación a todos los alumnos como una labor compartida por todo el profesorado y coordinada por el D.O..
- ⌚ Ayuda prestada por tutores y DO a los alumnos en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de ciclos, elección de distintas materias optativas, elección entre diversos itinerarios, etc.
- ⌚ Ofrecimiento por el centro de una orientación académica y profesional individualizada y diversificada.
- ⌚ Calidad de la información sobre el mundo laboral y salidas académicas y laborales a las que se puede optar tras los estudios de la etapa proporcionada a los alumnos.
- ⌚ Colaboración en el proceso de socialización y desenvolvimiento personal favoreciendo su autonomía y previniendo y compensando las dificultades de adaptación personal y social.
- ⌚ Detección temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando y colaborando en la realización de la evaluación psicopedagógica y proponiendo las medidas de atención más adecuadas (adaptaciones, diversificación, apoyos).

C) Con el profesorado:

- ⌚ Transmisión de información acerca de la evaluación psicopedagógica de los alumnos y, en general, sobre las características personales de éstos.
- ⌚ Asesoramiento en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
- ⌚ Coordinación del trabajo de tutorías y asesoramiento en el desempeño de la función tutorial.
- ⌚ Utilización en el aula de técnicas específicas relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar, etc.

- ⌚ Participación y colaboración del profesorado en general con la Jefatura de Estudios y el D.O. implicación en las tareas de orientación educativa y la atención a la diversidad.
- ⌚ Calidad de la orientación técnica proporcionada en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, refuerzo y apoyo pedagógico, promoción de alumnado, etc.
- ⌚ Colaboración en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presenten los alumnos y a la pronta intervención para tratar de remediarlos.
- ⌚ Contribución a la introducción de metodologías didácticas innovadoras.

D) Con las familias:

- ⌚ Cooperación en la relación tutores-familia en la solución de problemas que afectan a sus hijos e hijas.
- ⌚ Calidad de la orientación a las familias de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la educación y orientación de sus hijos.
- ⌚ Implicación y colaboración conseguida en las actividades que se realizan en el Centro.

En lo que se refiere al procedimiento de evaluación: la evaluación se llevará a cabo en el seno del propio DO, mediante la reflexión y el análisis de los datos que se vayan obteniendo de su actuación.

Para ello la Orientadora llevará un registro de las distintas actuaciones a realizar.

Así mismo la actuación del DO se someterá a evaluación de la CCP, que tendrá en cuenta las opiniones y datos propios, así como la memoria del curso elaborada por el Departamento de Orientación.

En relación a los momentos: la evaluación se desarrollará de forma continua a lo largo de todo el curso. Partirá de un análisis de necesidades para la contextualización de este plan y después seguirá desarrollando una evaluación del proceso de orientación, para culminar en una valoración del resultado.

6. INTEGRACIÓN DE LAS TICS.

Dadas las características del Departamento de Orientación hemos de señalar que la utilización de las mismas se desarrollará en una doble vertiente:

- a) **Como recurso didáctico:** tanto para favorecer la atención a la diversidad, realización y corrección de pruebas psicopedagógicas, como para el desarrollo de distintos contenidos: orientación académico-profesional, técnicas de trabajo intelectual, temas transversales, Plan de acción tutorial Interactivo (PATI), YouTube o programas específicos como Orienta.
- b) **Como medio para favorecer la comunicación y coordinación** de distintos profesionales y de los distintos miembros de la comunidad educativa a través de Rayuela. Además del Classroom creado para “Tutores” donde se irán colgando las acciones a llevar a cabo con el alumnado en cada sesión de tutoría, o carpetas del DO compartida en nuestro correo corporativo para todos los miembros del Departamento.

Direcciones de Internet:

- www.apoex.net : pagina oficial de la asociación de orientadores de Extremadura donde podemos encontrar recursos para el desempeño de nuestras funciones en los centros.
- www.universia.net: información sobre orientación académica.
- www.unex.es : información sobre orientación académica en Extremadura.
- www.labrujulaeducativa.com : material sobre orientación escolar.
- <http://www.aidex.es> : información sobre nee, fundamentalmente.
- <http://www.orientaline.com> : material para la orientación académica principalmente.
- <http://www.orientared.com> : orientación académica.
- <http://www.orientaweb.com> : orientación académica.
- <http://www.orientaeduc> : orientación académica.
- <http://www.maseducativa.com> : software educativo Linex.
- <http://www.educaweb.com>
- <http://www.cnice.mec.es/>: materiales, recursos, orientaciones...
- <http://www.pangea.org/edualter>: Red de recursos en educación para la paz, el

desarrollo y la interculturalidad.

- <http://centros1.pntic.mec.es/cp.gonzalo.encabo/>: página del C.P “Gonzalo Encabo” de Talayuela (Cáceres). Experiencias con alumnado inmigrante.
 - <http://www.educarex.es>
 - <http://www.juntadeandalucia.es/averroes>. Disponen de material muy interesante para trabajar en tutorías.
 - <http://www.juntaex.es>
 - www.kekiero
- Otros materiales:
- Orienta 2025-2026

7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL D.O.

NIVEL: 2º BACHILLERATO

Denominación: XXI Jornadas de Puertas Abierta de la UEX

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar): Complementaria

Prof. coordinador/a: Verónica González Berjano

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental):

Objetivo/s de la actividad:

- Conocer los campus Universitarios de Cáceres y Badajoz con sus facultades correspondientes.
- Toma contacto con el ámbito de la educación superior (instalaciones, oferta académica, cultural o deportiva, principales salidas laborales de cada titulación...)
- Mejorar la Orientación académica de nuestro alumnado.
- Informar sobre la PAU y sus pautas de desarrollo básicas.

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): Alumnos del BC2 (23 alumnos), BX2 (25 alumnos) y BH2 (25 alumnos)

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): 2

Lugar de realización: [Campus de Badajoz](http://www.campusdebadajoz.es)

Trimestre/ fecha: segundo trimestre. (Entorno a febrero. Esperamos el programa de la UEX)

Medio de transporte: Autobús.

NIVEL: 2º BACHILLERATO

Denominación: XXI Jornadas de Puertas Abierta de la UEX

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar): Complementaria

Prof. coordinador/a: Verónica González Berjano

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental):

Objetivo/s de la actividad:

- Conocer los campus Universitarios de Cáceres y Badajoz con sus facultades correspondientes.
- Toma contacto con el ámbito de la educación superior (instalaciones, oferta académica, cultural o deportiva, principales salidas laborales de cada titulación...)
- Mejorar la Orientación académica de nuestro alumnado.
- Informar sobre la PAU y sus pautas de desarrollo básicas.

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): Alumnos del BC2 (23 alumnos), BX2 (25 alumnos) y BH2 (25 alumnos)

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): 2

Lugar de realización: Campus de Cáceres

Trimestre/ fecha: segundo trimestre. (Entorno a febrero. Esperamos el programa de la UEX)

NIVEL: ESO

Denominación:CINE Y ESCUELA (Programa del Ministerio de Cultura)

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar): Complementaria

Prof. coordinador/a: Fermina Acevedo Padilla

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental): Geografía e Historia y Orientación.

Objetivo/s de la actividad:

- Acercar a los públicos más jóvenes a las salas de cine.
- Fomentar el espíritu crítico.
- Mejorar la accesibilidad a la cultura e inclusión

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): 3º (A (23)-B (23)-C (15) + Diver (8)) = 69 alumnos y 4º ESO (A (23)-B (25)-C (10) + Diver (9))= 67 alumnos.

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): 4

Lugar de realización: El centro y la sala de cines de Zafra. (A ser posible, sino la de la localidad más cercana que ofrezca el programa)

Trimestre/ fecha: Por Determinar.

Medio de transporte: por determinar.

NIVEL: ESO

Denominación: Salida a Espacio de Creación Joven u otra entidad con carácter formativo-educativo de nuestra localidad (El otro centro de secundaria, colegios de Primaria, centro de Educación Especial, Escuela de adultos, centro cultural Santa Marina...)

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar):

Prof. coordinador/a: Verónica González Berjano.

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental): DO

Objetivo/s de la actividad:

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): 1º ESO A (26) + B (24)+ C (25) + D (25)= 100 alumnos

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): 5

Lugar de realización: Espacio formativo-cultural de la localidad

Trimestre/ fecha: a determinar.

Medio de transporte: no

NIVEL: ESO

Denominación: Salida a Esparacio de Creación Joven u otra entidad con carácter formativo-educativo de nuestra localidad (El otro centro de secundaria, colegios de Primaria, centro de Educación Especial, Escuela de adultos, centro cultural Santa Marina...)

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar):

Prof. coordinador/a: Verónica González Berjano.

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental): DO

Objetivo/s de la actividad:

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): **2º ESO** A (30) + B (30)+ C (30)= 90 alumnos

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): 5

Lugar de realización: Espacio formativo-cultural de la localidad

Trimestre/ fecha: a determinar.

Medio de transporte: no

NIVEL: ESO

Denominación: Salida a Esparacio de Creación Joven u otra entidad con carácter formativo-educativo de nuestra localidad (El otro centro de secundaria, colegios de Primaria, centro de Educación Especial, Escuela de adultos, centro cultural Santa Marina...)

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar):

Prof. coordinador/a: Verónica González Berjano.

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental): DO

Objetivo/s de la actividad:

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): **3º ESO** A (23) + B (23)+ C (15) +3º DIVER (8)= 69 alumnos

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): 5

Lugar de realización: Espacio formativo-cultural de la localidad

Trimestre/ fecha: a determinar.

Medio de transporte: no

NIVEL: ESO

Denominación: Salida a Esparacio de Creación Joven u otra entidad con carácter formativo-educativo de nuestra localidad (El otro centro de secundaria, colegios de Primaria, centro de Educación Especial, Escuela de adultos, centro cultural Santa Marina...)

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar):

Prof. coordinador/a: Verónica González Berjano.

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental): DO

Objetivo/s de la actividad:

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): **4º ESO** (A (23)+B (25) +C (10) + Diver (9))= 67 alumnos

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): 5

Lugar de realización: Espacio formativo-cultural de la localidad

Trimestre/ fecha: a determinar.

Medio de transporte: no

NIVEL: ESO

Denominación: INTERCAMBIO ESCOLAR CON ALEMANIA

Tipo de actividad (complementaria o extraescolar): Extraescolar

Prof. coordinador/a: Mª Valle Gallardo González

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental): Departamento de Orientación

Objetivos educativos:

- Profundizar e impulsar el aprendizaje de la lengua alemana.
- Motivar al alumnado en su aprendizaje del alemán.
- Conocer y vivenciar de forma respetuosa la cultura alemana.
- Desarrollar competencias y habilidades sociales.

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): **12 alumnos/as**

- 2º ESO: 4 alumnos/as

- 3º ESO: 5 alumnos/as
- 4º ESO: 3 alumnos/as

Nº total de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): **2 profesoras**

- Mª Valle Gallardo González
- Ana Aparicio Brandau

Lugar de realización: Bremen, Alemania

Fecha/s de celebración:

- Viaje a Bremen: del 18 al 25 de noviembre de 2025
- Acogida de estudiantes alemanes: del 23 al 28 de febrero de 2026.

Tipo de transporte: Autobús y avión.

NIVEL: ESO

Denominación: ACTIVIDADES DE ACOGIDA DE LOS ESTUDIANTES ALEMANES

Tipo de actividad (complementaria o extraescolar): Extraescolar

Prof. coordinador/a: Mª Valle Gallardo González

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental):
Departamento de Orientación

Objetivos educativos:

- Profundizar e impulsar el aprendizaje de la lengua alemana y la española.
- Motivar al alumnado en su aprendizaje del alemán.
- Conocer y vivenciar de forma respetuosa la cultura española.
- Desarrollar competencias y habilidades sociales.

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): **12 alumnos/as más los alemanes.**

- 2º ESO: 4 alumnos/as

- 3º ESO: 5 alumnos/as
- 4º ESO: 3 alumnos/as

Nº total de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): **2 profesoras**

- Mª Valle Gallardo González
- Ana Aparicio Brandau

Lugar de realización: Mérida

Fecha/s de celebración:

- Acogida de estudiantes alemanes: del 23 al 28 de febrero de 2026.

Tipo de transporte: Autobús

NIVEL: grado básico

Denominación: visita escuela- taller

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar): complementaria

Prof. coordinador/a: del departamento de Electricidad y electrónica

Departamentos involucrados: ELECT., DO.

Objetivo/s de la actividad: conocer diferentes opciones profesionales.

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): CFGB1, CFGB2, DIVER 1/ 2

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): 2

Lugar de realización: Zafra

Trimestre/ fecha: por determinar

Medio de transporte: a pie

NIVEL: POR DETERMINAR

Denominación: Asistencia a una obra teatral (por invitación del ayuntamiento)

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar): complementaria

Prof. coordinador/a: docente del departamento de orientación o cualquier otro.

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental):

Objetivo/s de la actividad: fomentar una educación en valores.

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): Por determinar.

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): Según ratio.

Lugar de realización: Zafra

Trimestre/ fecha: por determinar

Medio de transporte: a pie

NIVEL: 2º de ESO, DIVER I, DIVER II.

Denominación: visita a centro con formación profesional básica

Tipo de actividad (complementaria/ extraescolar): complementaria

Prof. coordinador/a: docente del departamento de orientación o cualquier otro.

Departamentos involucrados (en caso de actividad interdepartamental): -

Objetivo/s de la actividad: dar a conocer la oferta educativa en el entorno.

Alumnado convocado (número, nivel/es y/o grupo/s): 2º de ESO, DIVER I, DIVER II.

Nº de profesores/as participantes (incluyendo al coordinador/a): Según ratio.

Lugar de realización: Por determinar.

Trimestre/ fecha: por determinar

Medio de transporte: bus.

ANEXOS

ANEXO 1
Concreción del PAT

ANEXO 2
PROGRAMACIÓN ACT

ANEXO 3
PROGRAMACIÓN ASL

ANEXO 4
PROGRAMACIÓN ÁMBITO PRÁCTICO

ANEXO 5
PROGRAMACIÓN PT Y AL

ANEXO 6
PROGRAMACIÓN EDUCADOR SOCIAL